

ACTA DE LA REUNIÓN CON LOS RESPONSABLES DE CALIDAD Y PLANIFICACIÓN DE LOS MÁSTERES UNIVERSITARIOS

En la ciudad de Sevilla, siendo las 11:00 horas del 23 de octubre de 2015, se reúnen, en el Seminario 3 del Edificio 11 de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, los Responsables de Calidad y Planificación de los Títulos de Máster con la Responsable de Calidad del Centro de Estudios de Postgrado, D^a Macarena Tejada Tejada, con el siguiente Orden del Día:

1. Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la UPO: SGIC del CEDEP y sus Títulos.
2. Estructura de Gestión de la Calidad del Centro de Estudios de Postgrado: Competencias del Responsable de Calidad y Planificación del Título.
3. Procesos de Verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación de los Títulos Oficiales de Postgrado.
4. Indicadores y el Sistema de Gestión Documental del CEDEP y sus Títulos.

Relación de Asistentes:

- M^a Nieves Jiménez Carra del Máster en Comunicación Internacional, Traducción e Interpretación.
- Francisco Molina Díaz del Máster en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera.
- Francisco Antonio Rubio Durán del Máster en Historia de América Latina. Mundos Indígenas
- Said Hamad Gómez del Máster en Biotecnología Ambiental, Industrial y Alimentaria.
- M^a de los Ángeles Ortega de la Torre del Máster en Ciencia y Tecnología de Aceites y Bebidas Fermentadas.
- Juan Carlos López Ramos del Máster en Neurociencias y Biología del Comportamiento.
- Estefanía Rodríguez (en sustitución de M^a José Gómez-Millán Herencia, del Máster en Consultoría y Auditoría Laboral.
- Jesús Ramos Prieto del Máster en Derecho de las Nuevas Tecnologías.
- Leticia de los Ángeles Pérez-Calero Sánchez del Máster en Dirección de Empresas.
- M^a Jesús Rodríguez García del Máster en Estudios Socio-Políticos.
- Margarita Martín García del Máster en Finanzas y Banca.
- M^a Del Castillo Gallardo Fernández del Máster en Gerontología y Dirección y Gestión de Centros Gerontológicos.
- M^a Luisa Hidalgo Hidalgo del Máster en Sociedad, Administración y Política.
- José Cepedello Boiso del Máster en Tecnopolítica y Gobierno Abierto
- Manuel Béjar Domínguez del Máster en Ingeniería Informática.

Excusan su asistencia por motivos personales:

- M^a del Valle Gómez de Terreros Guardiola del Máster en Arte, Museos y Gestión del Patrimonio Histórico.



- M^a Dolores López Jiménez del Máster en Enseñanza Bilingüe.
- M^a José Parejo Guzmán del Máster en Religiones y Sociedades.
- M^a del Rocío Ortiz Calderón del Máster en Diagnóstico del Estado de Conservación del Patrimonio Histórico.
- Luis Villagarcía Saiz del Máster en Evaluación y Manejo del Carbono en Ecosistemas.
- Ana Paula Zaderenko Partida del Máster en Biotecnología Sanitaria.
- Juan Pablo Pérez Velázquez de los másteres en Abogacía y Derecho Patrimonial Privado en el Mercado Global.
- Esther Albelda Pérez del Máster en Contabilidad Directiva.
- Silvia Mendoza Calderón del Máster en Criminología y Ciencias Forenses.
- M^a del Mar Bornay Barrachina del Máster en Dirección Estratégica de Recursos Humanos.
- Elena Sousa Ginel del Máster en Dirección de Negocios Internacionales.
- M^a Carmen Melgar Hiraldo del Máster en Investigación en Gestión.
- Isabel Victoria Lucena Cid del Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.

No asisten:

- Fernando Carlos Ramos Palencia del Máster en Historia de Europa, el Mundo Mediterráneo y su Difusión Atlántica: Métodos, Teorías y Nuevas Líneas de Investigación (1492-2000).
- Santiago Martín Bravo del Máster en Biodiversidad y Biología de la Conservación.
- Agnés Gruart Masso del Máster en Etología Aplicada y Comportamiento Animal.
- M^a de los Reyes Sánchez Leira del Máster en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo.
- M^a del Mar Bornay Barrachina del Máster en Dirección Estratégica de Recursos Humanos.
- Luis López Catalán del Máster en Educación para el Desarrollo, Sensibilización Social y Cultura de Paz.
- María Serrano Fernández del Máster en Gestión Administrativa.
- Paula Rodríguez Modroño del Máster en Género e Igualdad
- María Victoria Quintero Morón del Máster en Intervención Social y Ciencias Sociales.

Conforme a lo establecido en el Orden del Día que se contiene en la convocatoria remitida formalmente, se adoptan las decisiones siguientes:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior

Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior.

2. La Responsable de Calidad y Planificación del CEDEP explica brevemente los siguientes puntos:

En relación al **Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC)** del CEDEP y sus Títulos, se informa de que el Programa AUDIT de la ANECA, modelo en el que se basa nuestro Sistema, se



evaluó positivamente en el año 2008, y que ahora, según las nuevas directrices del equipo de gobierno, se va a incluir la **Certificación del SGIC**. En razón a ello, todos los centros de la UPO están trabajando en esta línea, revisando y actualizando su SGIC.

Bajo estos planteamientos, si un Centro consigue acreditarse, sólo acreditando la mitad de sus titulaciones a través de la ANECA, tendrá automáticamente todos los títulos acreditados. En este sentido, desde el vicerrectorado de TIC, Calidad e Innovación se ha puesto en marcha una serie de actividades, tales como la elaboración del procedimiento “Auditorías internas”, y se ha formado a un equipo de evaluadores internos, en las que se encuentran la Responsable de Calidad y Planificación del Centro de Estudios de Postgrado, D^a Macarena Tejada y la Responsable de Calidad del Área de Postgrado, D^a Rocío Guevara. Durante el mes de octubre se han llevado a cabo los procesos de auditorías internas por el equipo auditor en todos los centros de la UPO, incluido el CEDEP.

Como resultado de dicha auditoría, el equipo auditor emitió al CEDEP un informe en el que se detectaron una serie de No Conformidades, las cuales se han analizado por el CEDEP en un informe específico. Además, se han puesto en marcha acciones de mejora para subsanar los puntos débiles detectados en dicho proceso. No obstante, se resalta que las características que tiene el CEDEP no son las mismas que la de cualquier Facultad, dado que el número de títulos que se gestionan en el CEDEP es absolutamente superior que en cualquier Facultad (más de cuarenta títulos entre másteres y doctorados), lo que hace que resulte casi imposible gestionar cerca de mil evidencias, considerando que el SGIC del CEDEP engloba cerca de 26 procedimientos. En este sentido, desde el vicerrectorado de Postgrado, Formación y Empleo, la Dirección de Postgrado y el Área de Postgrado, se están revisando los procedimientos con el objeto de simplificar el número de evidencias existentes y los indicadores, e incluir también a los Títulos Propios en el Sistema.

Se informa a los responsables que el alcance de la Certificación del SGIC obtenida por la ANECA, engloba a todos los Centros de la UPO, un total de 8. Como hay que auditar a 4 centros de los 8, si los cuatro centros consiguen la certificación se certificaría la Universidad, esto quiere decir que los ocho centros estarían certificados, incluido el CEDEP. Los cuatro Centros que se presentan son la Facultad de Ciencias Empresariales, la Facultad de Ciencias Sociales, la Facultad de Ciencias Experimentales y la Escuela Politécnica Superior. Desde el vicerrectorado de calidad, se está preparando la presentación a la Certificación de los SGIC de todos estos centros. El CEDEP no participará en esta convocatoria.

En relación al **Programa de Renovación de la acreditación de los Título**, puesto en marcha por la DEVA, se explica a los Responsables de Calidad de los títulos (RCPT) la estructura de gestión de calidad definida en el CEDEP, en la que se resalta que todos los procesos de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación de los títulos de postgrado se está llevando a cabo desde el vicerrectorado de Postgrado, Formación y Empleo, gestionando todo ello la RCP del CEDEP y del Área de Postgrado.

En cuanto al número de renovaciones de acreditación, la RCP del CEDEP informa de los resultados satisfactorios que se han obtenido hasta la fecha:

- Dentro del Programa piloto: Máster en Género e Igualdad y Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.
- Dentro de la convocatoria 2014/15: Máster en Dirección de Empresas, Máster en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo, Máster en Comunicación Internacional, Traducción e Interpretación, Máster en Enseñanza Bilingüe y Máster en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera.

Se resalta que los resultados son muy positivos, dado que el 100% de las solicitudes presentadas, han sido positivas, agradeciéndose la labor al Área de Postgrado y Doctorado por el trabajo realizado.



En relación a los **procesos de Seguimiento de los títulos de máster**, se informa de que para la elaboración de los informes de seguimiento se deben tener en cuenta las recomendaciones y las modificaciones definidas por la DEVA en sus informes de seguimiento, los cuales están accesibles a través de la aplicación informática de la DEVA. Para facilitar el trabajo de los responsables, el CEDEP ha incorporado dichos enlaces en su web “Compromiso de Calidad”.

Finalmente se indica que el calendario y el cronograma para los procesos de seguimiento y de acreditación dependen de la DEVA y que, por lo tanto, el CEDEP no puede establecer un calendario fijo en este momento.

Para aquellos responsables de calidad que se enfrentan por primera vez a todos estos procesos, la RCP del CEDEP explica brevemente las tareas que tienen que llevar a cabo, tanto en los procesos de seguimiento como en el proceso de renovación de la acreditación de los títulos, utilizando para ello la presentación adjunta.

Se hace hincapié en la importancia de mantener al día el **Gestor Documental**. En este sentido, se comenta que con el objeto de poder cumplir con los requisitos que se exigen desde de la DEVA en los procesos de acreditación, desde el CEDEP se ha diseñado un Sistema documental que permite dar respuesta a tales exigencias. Por un lado, se creó el año pasado, un espacio de contenidos en la microsite de cada máster, con el objeto de que cada Comisión Académica pudiera almacenar sus propias evidencias de carácter público, y por otro lado, se ha diseñado un espacio de trabajo en la Herramienta de trabajo BSCW, con el objeto de poder almacenar evidencias de carácter privado. Este espacio permite compartir dichas evidencias con las comisiones evaluadoras, con el CEDEP y con los miembros de la comisión académica. El CEDEP se encarga de gestionar dichos permisos y el CIC de habilitar las pertinentes contraseñas para el acceso. Para apoyar las explicaciones, se utiliza la presentación adjunta.

En relación a la **gestión del Buzón IRS**. Con el nuevo procedimiento establecido a nivel institucional, los RCP de los títulos deberán encargarse de gestionar las incidencias que se llegan a través de la aplicación elaborada para tal efecto. Para ello, todos los responsables deben de tener habilitado en su “Acceso personalizado” el acceso al Buzón IRS.

Ruegos y Preguntas

Se informa las incidencias en las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la docencia, y de los informes de satisfacción de los grupos de interés, elaborados por el Área de Calidad.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las 13:15 horas.

Vº Bº Fdo.: Macarena Tejada Tejada
Responsable de Calidad y Planificación del
Centro de Estudios de Postgrado

Fdo.: Rocío Guevara Lavado
Responsable de Calidad del Área de Postgrado
y Doctorado

REUNIÓN CON LOS RESPONSABLES DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO

Prof^a. Dra. Macarena Tejada Tejada

***D^a Gral. de Postgrado y Formación Permanente
Responsable de Calidad y Planificación del
CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO y sus títulos***

Rocío Guevara Lavado

***PAS, Responsable de Calidad y
Planificación del CEDEP***

ORDEN DEL DÍA

1. ***Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la UPO: SGIC del CEDEP y sus Títulos.***
2. ***Estructura de Gestión de la Calidad del Centro de Estudios de Postgrado: Competencias del Responsable de Calidad y Planificación del Título.***
3. ***Procesos de Verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación de los Títulos Oficiales de Postgrado.***
4. ***Indicadores y el Sistema de Gestión Documental del CEDEP y sus Títulos.***

SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC) DE LA UPO: SGIC DEL CEDEP Y SUS TÍTULOS

Responsables en la UPO:

- Vicerrectorado de TIC, Calidad e Innovación.

Apoyo.

- Dirección General de Seguimiento y Garantía de la Calidad.
- Área de Calidad
- Unidad de Centros

MODELO AUDIT DE LA ANECA

SGIC –UPO (Sistema Abierto)

Centros

Derecho

Experimentales.

Ciencias Sociales

Esc. Politécnica Superior

Humanidades

Empresariales

Deporte

Centro Univ. San Isidoro

SGIC DEL
CEDEP Y SUS
TÍTULOS

Documentos del SGIC_CEDep

Manual de Calidad

Indicadores

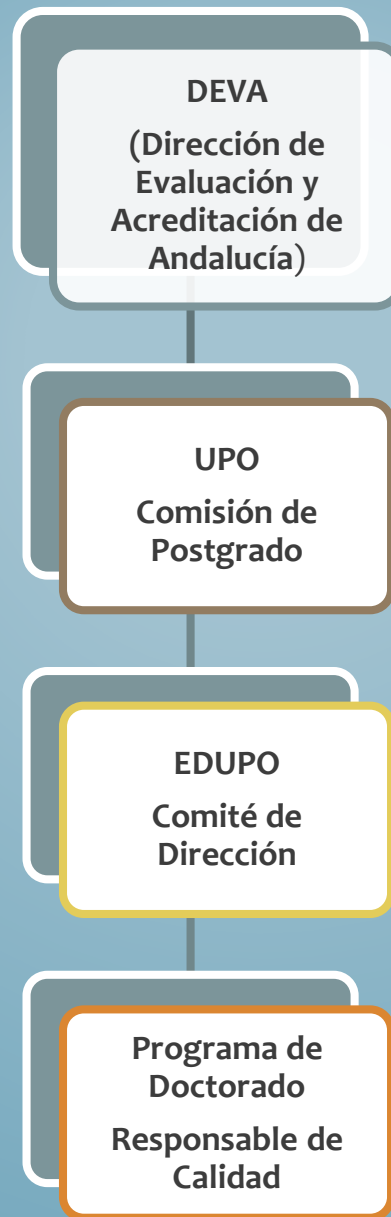
Manual de Procedimientos

Evidencias



CEDEP Y Comisiones Académicas

SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DOCTORALES



¿Qué tengo
que hacer?

SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS DE MÁSTER



¿Qué tengo que hacer?

COMPETENCIAS DEL RESPONSABLE DE CALIDAD Y PLANIFICACIÓN DEL TÍTULO

Según el Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad del Centro de Estudios de Postgrado y de sus Títulos para el desarrollo del SGIC:

Manual de Calidad



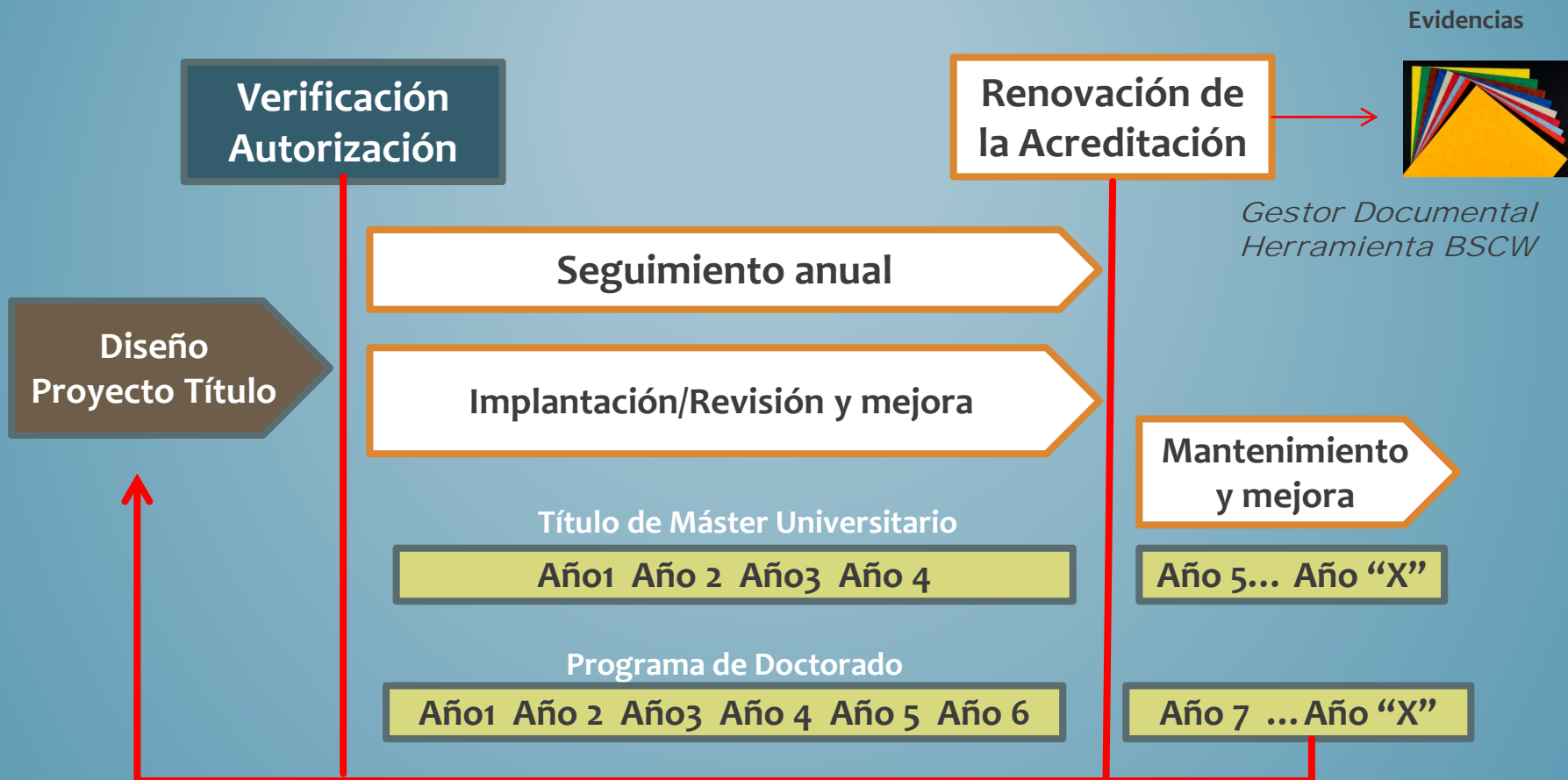
- Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SGIC del Centro de Estudios de Postgrado y sus Títulos.
- Ser informado por el/la Responsable de Calidad y Planificación del CEDEP o por el/la Director/a de la Escuela de Doctorado de la UPO del contenido de las sesiones de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros, transmitiendo las directrices del Consejo de Dirección y del Comité de Calidad de la Universidad Pablo de Olavide.
- Informar al/a la Responsable de Calidad y Planificación del CEDEP o al/a la Director/a de la Escuela de Doctorado sobre el desempeño del SGIC del Centro de Estudios de Postgrado y sus Títulos y de cualquier necesidad de mejora.
- Promover y asegurar la toma de conciencia de los requisitos de los grupos de interés en todos los niveles del Título.

Accesible en la Web del CEDEP, a través del siguiente enlace:

<http://www.upo.es/postgrado/texto/13564349-a5a6-11e1-bcde-11bdca50d69c/Manual-de-Calidad>



PROCESOS DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE POSTGRADO (I)



En el Real Decreto 861/2010 concretamente en el artículo 24.2 se establece que:

“Antes del transcurso de seis años a contar desde la fecha de su verificación inicial o desde la de su última acreditación, los títulos universitarios oficiales de Grado y Doctorado, deberán haber renovado su acreditación de acuerdo con el procedimiento y plazos que las Comunidades Autónomas establezcan en relación con las Universidades en su ámbito competencia. Asimismo, los títulos de Máster deberán someterse al indicado procedimiento antes del transcurso de cuatro años”.

PROCESOS DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE POSTGRADO (II)

La **Agencia Andaluza del Conocimiento**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias del **seguimiento y acreditación** de las actividades universitarias.

La **Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA)** de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC) ha establecido dos líneas de actuación para la valoración del seguimiento:

1. El análisis de la **información pública disponible** a través de la microsite de cada título.
2. El análisis de los **Autoinformes de seguimiento**.

La **Comisión Académica** elabora el Autoinforme de Seguimiento del Título, con el apoyo del CEDEP.

Evidencias



La DEVA elabora los siguientes informes:

- Informe de Seguimiento sobre la Información Pública Disponible (Julio-Septiembre).
- Informe de Seguimiento del Título (Cada dos años).

3. PROCESOS DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE POSTGRADO (II)

Renovación de la Acreditación

La Comisión Académica se encarga de elaborar el Autoinforme de Renovación de la Acreditación del Título, y de presentar las correspondientes alegaciones, si proceden.

La DEVA se encarga de:

- Planificación de la renovación de la acreditación (Aprobada por la D.G de Seguimiento).
- Preparación de la visita externa (en coordinación con la UPO).
- Enviar el Informe provisional para la renovación de la acreditación del título, elaborado por la Comisión evaluadora.
- Elaborar el Informe final para la renovación de la acreditación.

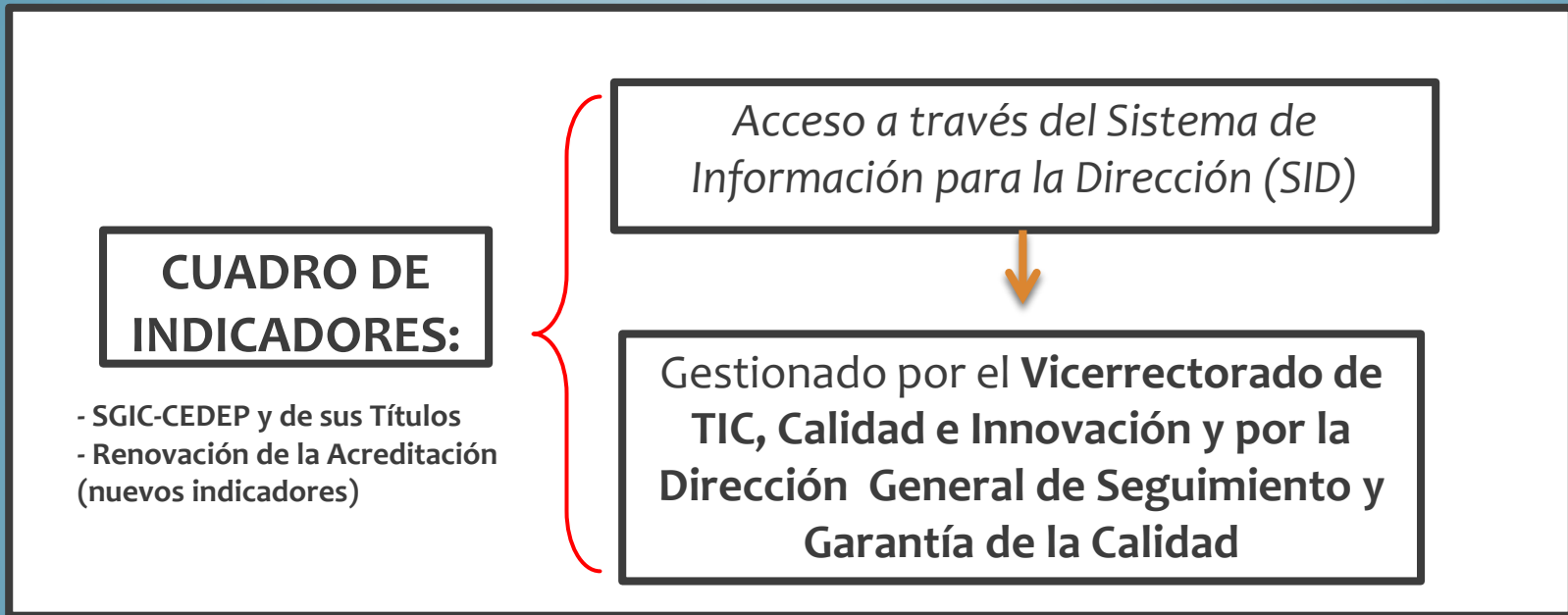
Requisitos:

- La Memoria de verificación debe estar actualizada
- El título no debe tener ninguna modificación abierta.
- Disponer al menos de dos autoinformes de seguimiento.



Revisión de las Evidencias

Indicadores y el Sistema de Gestión Documental del CEDEP y sus Títulos



El CEDEP se encarga de elaborar el **cuadro de indicadores** para los procesos de Seguimiento y Renovación de la Acreditación de los títulos oficiales de postgrado (Máster y Doctorado), pero no es responsable de la fiabilidad de los datos de otras fuentes externas a ella.



43 indicadores para cada título de Máster

Enlace al SID:
<https://www1.upo.es/calidad/>

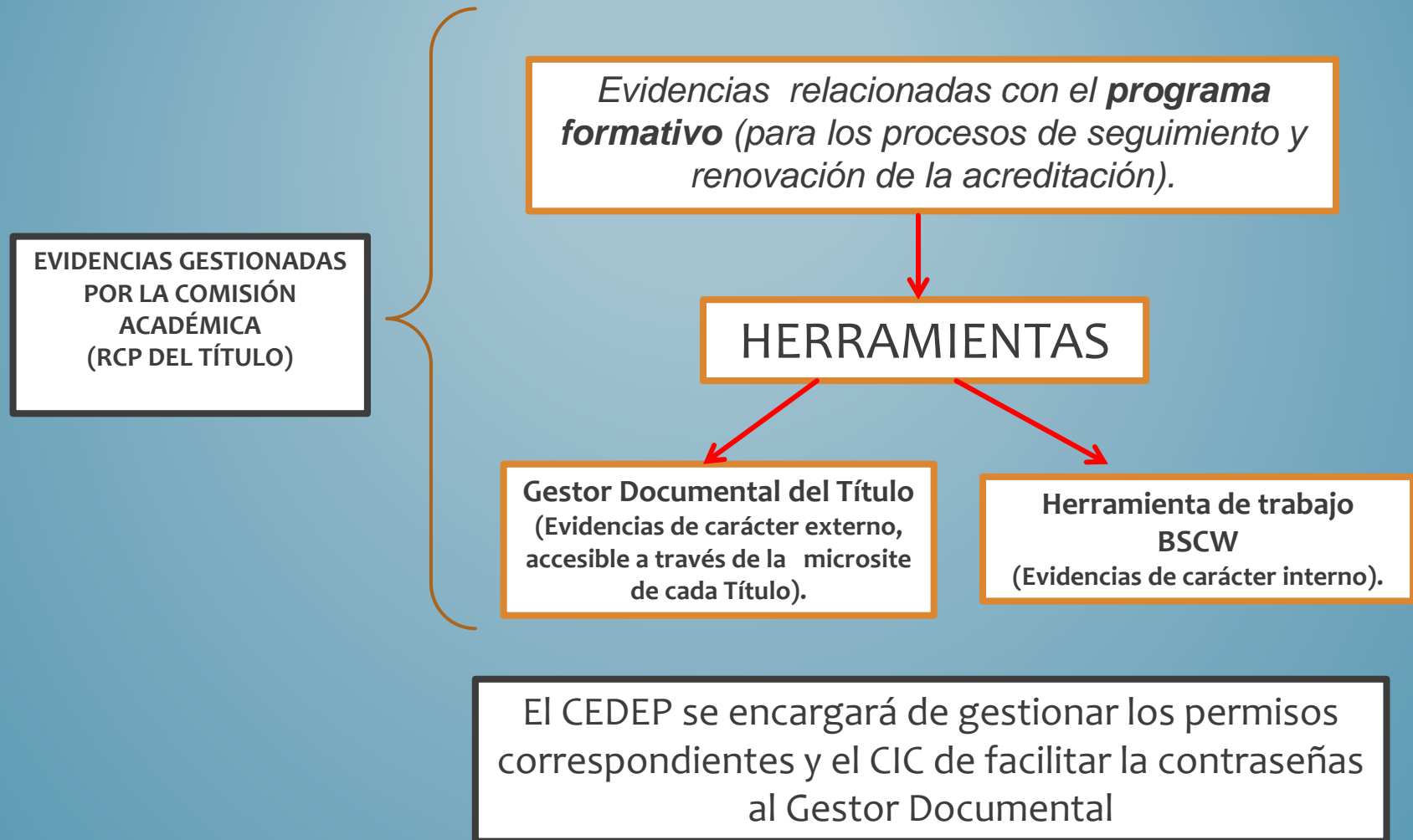
Sistema de Gestión Documental del CEDEP y sus Títulos

El Centro de Estudios de Postgrado ha diseñado un Sistema de Gestión Documental, cuya estructura se resume en los siguientes grupos:

EVIDENCIAS GESTIONADAS POR EL CEDEP

- ✓ *Evidencias para el SGIC del CEDEP y sus Títulos*
A través de la Herramienta BSCW, espacio de trabajo compartido.
- ✓ *Evidencias para los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación de los títulos de máster y programas de doctorado:*
 - ❑ *A través de la Herramienta BSCW, todas las evidencias de carácter interno, solicitadas por la Comisión Evaluadora Externa.*
 - ❑ *A través de la Web del CEDEP y de la microsite de cada Título, todas las evidencias de carácter externo, solicitadas por la DEVA (Información Pública Disponible y por la Comisión Externa para la renovación de la acreditación del título).*

Sistema de Gestión Documental del CEDEP y sus Títulos





Evidencias que deben ser gestionadas por el/la RCP del Título de Máster Universitario:



- ✓ **Actas de la Comisión Académica:**
 - ✓ **Aprobación de la Política y Objetivos de Calidad .**
 - ✓ **Aprobación del Informe de Seguimiento de los Objetivos de Calidad.**
 - ✓ **Aprobación de los Informes de Seguimiento/ Renovación de la acreditación.**
 - ✓ **Análisis de los resultados académicos del título.**
 - ✓ **Análisis de los perfiles de Ingreso/Egreso.**
- ✓ **Calendario oficial de planificación académica.**
- ✓ **Informe Externo de seguimiento anual la Agencia .**
- ✓ **Listado de convenios para la movilidad del Título (Si no es posible, hay que argumentarlo).**
- ✓ **Listado de origen y destino.**
- ✓ **Lista de acciones de orientación profesional.**
- ✓ **Informes globales de la satisfacción con los distintos grupos de interés (Estos informes se elaboran en el Área de Calidad).**
- ✓ **Informe global DOCENTIA por títulos (Estos informes se elaboran en el Área de Calidad).**



**Evidencias que deben ser gestionadas por
el/la RCP del Título de Máster
Universitario:**



- **Guías de las asignaturas del Máster (Se debe incluir la ponderación de los distintos criterios de evaluación).**
- **Calendario de exámenes**
- **Lista de Tutores de TFM asignados con los criterios seguidos para la asignación.**
- **Calendario de fechas de lectura de TFM.**
- **Lista de empresas con convenios para hacer prácticas (Incluir información relevante para el estudiante).**
- **Informes globales de la satisfacción del estudiante con la docencia (Estos informes se elaboran en el Área de Calidad).**



MUCHAS GRACIAS POR VUESTRA ATENCIÓN